ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número ___03__			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0402 de 2026
Nombre completo del contratista: María Eugenia Pantoja Chavarriaga
Documento de identificación: 31.573.950 de Cali
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/jul/2026	Fecha terminación 15/sep/2026
Modificación(es) al contrato. N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($14.072.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.072.000	$3.518.000	$10.554.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084429246 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 637531128 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 08/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones especificas del contrato No4134.010.26.1.0402 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

Durante los periodos de julio a septiembre, la contratista:

1. Gestionar las jornadas de acompañamiento a los organismos responsables de trámites y otros procedimientos administrativos para el desarrollo de la automatización de procesos en relación a la política antitrámites en cumplimiento del decreto 0088 de 2022 "por el cual se adiciona el titulo 20 a la parte 2 del libro 2 del decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea", así como también los soportes y mantenimientos de los trámites implementados.

Cuota 1

1.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo EXT | Proyecto Hacienda a un Click | Socialización Datalake & Copia en Nube con los ingenieros de la empresa INGENIUM SAS, funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda y de DATIC.

1.2. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con el equipo de INGENIUM SAS, los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda a fin de definir el cronograma de trabajo para el levantamiento de las historias de usuario de los trámite, servicios y consultas de los diferentes procesos a cargo de Hacienda, en el marco del proyecto Hacienda a un click.

1.3. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada con los ingenieros de INGENIUM SAS, los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda y DATIC, en la que se revisaron los temas: EXT | Proyecto Hacienda a un Click | Manejo del Call Center - Equipo de Tesorería.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1FdrU0tIhp700_s5N_P56U-6_712i9S3v

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 2

1.1. La contratista brindó apoyo en la mesa técnica para la revisión de la transmisión de datos de los trámites que componen el Registro de Información Tributaria - RIT y los matriculados de la Cámara de Comercio Cali, hacia la sede electrónica.

1.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo citada por la empresa INGENIUM COLOMBIA SAS en la que se presentó la propuesta del portal de autogestión en el marco del proyecto de Hacienda a un click.

1.3. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo en la que se realizó el Levantamiento funcional de trámites de la Catastro con los ingenieros de INGENIUM SAS y funcionarios de la Subdirección de Catastro en el marco del proyecto de Hacienda a un click.

1.4. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo en la que se realizó el Levantamiento funcional de trámites de Impuestos y Rentas con los ingenieros de INGENIUM SAS y funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas en el marco del proyecto de Hacienda a un click.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1duHcfs-1r9hj8br6kx4TOLM-iJy9mgZS

Cuota 3

1.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo con la subdirección de impuestos y rentas, los ingenieros del equipo de la empresa Ingenium, el equipo del proyecto Hacienda a un click y DATIC a fin de revisar Revisión y levantamiento de trámites y servicios asociados a Impuestos y Rentas.

1.2. La contratita brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental y DATIC; a fin de dar Seguimiento a la implementación de la Ventanilla de producción Audiovisual.

1.3. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo con la subdirección de impuestos y rentas, los ingenieros del equipo de la empresa Ingenium, el equipo del proyecto Hacienda a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

un click y DATIC, en la que se definieron y ajustaron los flujos catastrales para Hacienda a un Click.

1.4. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo con la subdirección de impuestos y rentas, los ingenieros del equipo de la empresa Ingenium, el equipo del proyecto Hacienda a un click y DATIC en la que se realizó la presentación del prototipo del portal autogestión.

1.5. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo con la subdirección de Catastro, los ingenieros del equipo de la empresa Ingenium, el equipo del proyecto Hacienda a un click y DATIC en la que se realizó la revisión del portal de autogestión para los trámites asociados al organismo.

1.6. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Hacienda, los ingenieros del equipo de la empresa Ingenium, el equipo del proyecto Hacienda a un click y DATIC, en la que se revisaron los diferentes componentes del Chatbot, entre ellos el idioma y estructura del diálogo con el ciudadano, su administración y gobierno y la trazabilidad, observabilidad e historial para seguimiento y auditoria.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tkmf8RTiN1jjP7sqH4jAtli_Ku4qQanQ

2. Realizar las actividades administrativas necesarias para mejorar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios de la alcaldía de Santiago de Cali a través de la plataforma sede electrónica, incluyendo la elaboración de los diagnósticos de los estados actuales de los trámites, esto en cumplimiento al plan de desarrollo municipal y en cumplimiento al decreto ley antitrámite 2106 de 2019 "por el cual se les exige a todas las entidades públicas efectuar mejoras en los trámites y procedimientos administrativos con el fin de ofrecer un servicio más expedito a los ciudadanos", en cumplimiento al sistema de gestión de arquitectura empresarial de la alcaldía de Santiago de Cali y al marco de interoperabilidad para gobierno digital de agosto de 2019.

Cuota 1

2.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con los ingenieros de NEXURA SAS y DATIC a fin de definir el cronograma y tipo de trabajo a realizar para iniciar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el proceso de migración de los trámites alojados en SAUL y la Sede Electrónica InHouse, debido a la falta de soporte y riesgos de seguridad que presenta SAUL.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1wpLcaP3IXMLexvLQcpiZ-fw65dsICFoz

Cuota 2

2.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con Maricel Borja Barona de la Subdirección de Impuestos y Rentas, ingenieros de la Cámara de Comercio de Cali y los ingenieros de NEXURA y DATIC. En la que se revisaron los datos que se deben pasar cuando existan registros, modificaciones o cancelaciones del Registro de Identificación Tributaria - RIT y la interoperabilidad entre las diferentes plataformas, a fin de validar la calidad de la información y la salida al aire de los datos en tiempo real.

2.2. La contratista participó en la mesa técnica de seguimiento al convenio con la Cámara de Comercio de Cali y la Alcaldía de Santiago de Cali, en la que se revisaron los compromisos pendientes por parte de ambas entidades para el correcto envío y retorno de la información.

2.3. La contratista brindó apoyo en la mea de trabajo con los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Distrital en la que primero se realizó la revisión de los trámites de Esquema Básico y Concepto de Localización y Norma Urbanística para avanzar en su implementación en la Sede Electrónica; y posteriormente, la revisión del módulo de pagos para trámites de Publicidad Exterior, especialmente la facturación de automotores y avisos.

2.4. La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se revisó la migración de la información actualmente recibida en SAUL, la salida a producción del RIT y su consulta de información en SAP, y los ajustes requeridos en la transmisión de datos provenientes de la Cámara de Comercio.

2.5. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con funcionarios de Planeación Distrital, la Subdirección de Tesorería, DATIC y NEXURA a fin de revisar la opción de incorporar el módulo de pagos al trámite Publicidad Exterior Visual automatizado en la sede electrónica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JeB_yKVUD_Lm-nLdmxJh3d24If9Ud9fG

Cuota 3

2.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se realizó con el equipo de Certificado de riesgo de predios del Departamento Administrativo de Planeación, los ingenieros de NEXURA y DATIC, en la que se revisaron las posibles inconsistencias o errores que presentaba la plataforma sede electrónica al momento de la radicación de solicitudes de los ciudadanos.

2.2. La contratista brindo acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en la que se revisó con el ingeniero Leónidas el comportamiento de Orfeo frente a la asociación y cierre automático de las solicitudes del trámite Certificado de Nomenclatura y Estratificación en sede electrónica.

2.3. La contratista brindo acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, los ingenieros de NEXURA y DATIC, a fin de realizar la revisión de incidencias funcionales y bloqueos operativos en los trámites de Publicidad Exterior Visual, entre ellos los de avisos y automotores.

2.4. La contratista brindo acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, los ingenieros de NEXURA, DATIC, y la Subdirección de Tesorería en la que se definió la parametrización e integración de pagos PSE para publicidad exterior y automotor.

2.5. La contratista brindo acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, los ingenieros de NEXURA, DATIC en la que se realizó la revisión del proceso de migración de la Plataforma SAUL a la Sede Electrónica de NEXURA, dispuesta por la DATIC, para la recepción y gestión de los trámites dispuestos en línea.

2.6. La contratista brindó acompañamiento en la mesa técnica citada por Maricel Borja de la Subdirección de Impuestos y Rentas, los ingenieros de la Cámara de Comercio de Cali y DATIC a fin de revisar y hacer seguimiento a la Interoperabilidad con la Cámara de Comercio y los trámites que componen el Registro de Información Tributaria – RIT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1H6i7Qe31ibo35JKuAhKl0lJzmMYnT8hl

3. Gestionar las capacitación, uso y apropiación de la plataforma sede electrónica de la entidad, que permitan impartir los lineamientos en materia de automatización de trámites y servicios en cumplimiento de la política digital del gobierno nacional, establecida mediante el decreto 1008 de 2018 y cuyas disposiciones se compilan en el decreto 1078 de 2015, "decreto único reglamentario del sector tic".

Cuota 1

3.1. No fue requerido para este periodo.

Cuota 2

3.1. No fue requerido para este periodo.

Cuota 3

3.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se realizó con los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y DATIC en la que se realizó la sensibilización de sede electrónica para trámite Norma Urbanística.

3.2. La contratista brindó acompañamiento en la sensibilización de la plataforma SAUL y Sede Electrónica Inhouse realizada por la ingeniera Carolina Caicedo al ingeniero Wiston Velázquez quien ingresó a brindar apoyo al equipo de automatización de trámites de DATIC.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1a8tIbGbmTrFSHxylYTTDE6tWjp01HSCd

4. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por datic para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 1

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de julio.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1wFPbDdm1RDoodu6ZmopZoZRXEe0AEfSx

Cuota 2

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de agosto.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1FyMtKQS4pe1jp_vtpv3df67ZPFGASHg_

Cuota 3

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1kC8qumNZsxBRAZLn4FXroeGmVkkkCLA9

5. Realizar seguimiento a las actividades definidas para dar cumplimiento a la política antitrámites y proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Cuota 1

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la mesa de trabajo en la que se le hizo seguimiento a las actividades, tareas y compromisos del equipo de automatización de trámites de DATIC.

5.2. La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se realizó el seguimiento-Proyecto Hacienda On-Click, con los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda, Ingenium SAS y DATIC.

5.3. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada con Maricel Borja de la Subdirección de Impuestos y Rentas, los ingenieros de Nexura y DATIC, a fin de definir los pasos pendientes en cuanto a la integración de la Sede Electrónica con la Cámara de Comercio de Cali, para mejorar los trámites asociados al RIT dispuestos en línea.

5.4. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada con la Agencia Nacional Digital – AND, los ingenieros de NEXURA y DATIC, a fin de realizar las pruebas de producción de la autenticación digital en la nueva Sede Electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1SuTVMQgL4p2DrCT5bve9gi0DWhRfegYY

Cuota 2

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se realizó el seguimiento-Proyecto Hacienda On-Click, con los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda, Ingenium SAS y DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1FG6Z9wr1agF52s3K5mFIVXd91wMxwUHf

Cuota 3

5.1. La contratista brindó acompañamiento en las mesas de trabajo en la que se realizó el seguimiento semanal al proyecto de hacienda a un click, con el personal de INGENIUM, DATIC y el Departamento Administrativo de Hacienda.

5.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo en la que se realizó el Comité técnico de seguimiento al Convenio de Cámara de Comercio, con la participación del Departamento Administrativo de Desarrollo en Innovación Institucional, el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, ingenieros de la Cámara de Comercio de Cali y DATIC.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1oxnIRnE-pzv74W0aiWAqk4K5-5Yftqab

6. Adelantar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI y ORFEO asociadas a las actividades contractuales.

Cuota 1

6.1. No fue requerida en este periodo.

Cuota 2

6.1. No fue requerida en este periodo.

Cuota 3

6.1. La contratista adelanto las respuestas para los MARI 278831, 278059 y ORFEOS 20264173010187265 2, 20264173010176036 2, 20264173010192173 2, 20264173010197176 2, 20264173010192329 2, 20264132030001523 4, 20264137030000659 4, 20264132030001565 4, 20264132030001447 4 y 20264173010197176 22.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1s_Mq5oij5kZpzYmM_9fNMsDd_T1-Ugdn

7. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión del departamento administrativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (datic).

Cuota 1

7.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el ciudadano de la empresa CREAR, los ingenieros de NEXURA y DATIC, a fin de sensibilizar y revisar el proceso de solicitud de publicidad visual exterior en la Sede Electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/18I6rxT_KPkmIf2s5DRMsb2IC8aiAyR_9

Cuota 2

7.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se revisó el nuevo proceso para levantar la información adecuada para el informe de accesibilidad y usabilidad de tramites; citada por la ingeniera Isabella González Barona.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11s6SuFbIkfkPc4cye08bsdB_BvPwYziq

Cuota 3

7.1. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada por el ingeniero Javier Martínez de la Subdirección de Tecnología a fin de tratar temas de seguridad de la información según los aplicativos tecnológicos utilizados para atender a los ciudadanos.

7.2. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada por el ingeniero Luis Nolberto Vera de DATIC en la que se sensibilizó a los nuevos integrantes del Proyecto Hacienda a un Click y se asignaron actividades asociadas al acompañamiento técnico desde DATIC a la empresa Ingenium, para el debido cumplimiento de las actividades contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.3. La contratista participó en la mesa de trabajo realizada por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental en la que se revisó la actualización de usuarios Convenios entre la Registraduría Nacional, la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Santiago de Cali.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1E6eXYT1QgsiHz6ZSJkIIV1bZUbnHBI5q

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0402 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 15 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.